

# Municipalidad de Embalse Honorable Concejo Deliberante

#### PROTOCOLO DE ORDENANZAS

### VISTO:

El expediente elevado por Obras Privadas, donde se solicita una excepción a la normativa vigente, correspondiente al código de edificación Nº 1397/2014, en el que se establece que no se puede construir sobre los ejes medianeros en el Barrio Costa Azul.

## Y CONSIDERANDO:

Que las viviendas no cuentan con certificado de final de obra, pero ya se encuentran construidas sobre uno de los ejes medianeros y es necesario regular la situación.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MUNICIPALIDAD DE EMBALSE, SANCINA CON FUERZA DE:

## ORDENANZA

Art. 1°).- AUTORIZAR al área de Obras Privadas a aprobar el expediente del Sr. López Oscar Raúl D.N.I. 12.657.166, poseedor del lote con nomenclatura catastral 1205120101122006, ya que dicha construcción no cumple con el código de edificación N° 1397/2014 que prohíbe la construcción sobre los ejes medianeros.-

Art. 2°).- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

ORDENANZA Nº 1657/2023

Fecha de Sesión: 23 de Junio de 2023.-

Promulgada por Decreto Nº

1.-

Fecha:

BUSTOS AUGUSTYNIAK, CARLA R. SECRETARIA HCD MUNICIPALIDAD DE EMBALSE LIC. GUSTAVO A. RÓPOLO Presidente HI C. D. MUNICIPALIDAD DE EMBALSE

